



DEPENDENCIA	TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA	TESORERÍA
OFICIO	

Tepoztlán, Morelos, a 30 de junio de 2023.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimiento durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

### NOTAS DE DESGLOSE

#### ACTIVO

##### I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de transferencias federales, aportaciones federales y estatales e ingresos propios.

El saldo que se refleja por la cantidad de \$ 36,605,366.23 (treinta y seis millones seiscientos cinco mil trescientos sesenta y seis pesos 23/100 m.n.) son recursos disponibles del Municipio de Tepoztlán para cubrir sus compromisos en apego a lo establecido en el presupuesto de egresos.

##### II. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Concentra los derechos a favor del Municipio de Tepoztlán de Deudores Diversos, así como cualquier otro adeudo de naturaleza análoga, pendientes de recibir y el importe que se refleja es por la cantidad de \$ 1,774,952.02 (un millón setecientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 02/100 m.n.)

##### III. DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Y SERVICIOS

Concentra los derechos a favor del Municipio de Tepoztlán, por anticipos otorgados a Proveedores y Contratistas por obras públicas, en el periodo que se informa, el monto que se refleja es de \$1,787,146.07 (un millón setecientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y seis pesos 07/100 m.n.)

#### PASIVO



DEPENDENCIA	TESORERÍA MUNICIPAL
ÁREA	TESORERÍA
OFICIO	

## I. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Municipio de Tepoztlán, con motivo de las adquisiciones de materiales, así como la prestación de servicios para la operación del mismo, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos o prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos Sobre la Renta y obligaciones consolidadas que se conforman con los importes retenidos al personal administrativo y de honorarios asimilados, por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el título IV, capítulo I, artículo 110, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al 30 de junio de 2023, tiene un saldo de \$3,801,479.16 (tres millones ochocientos un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 16/100 m.n.).

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El patrimonio del Municipio de Tepoztlán, Morelos se integra por:

- I. Las aportaciones de cualquier especie que provengan de los Gobiernos Federal, Estatal; de organismos gubernamentales o no gubernamentales nacionales o extranjeros;
- II. Donaciones, herencias, legados, subsidios, o cualquiera otra aportación en numerario o especie que se haga a su favor;
- III. Beneficios o frutos que obtenga de su propio patrimonio, así como de las utilidades que logre con motivo de su operación regular;
- IV. Bienes muebles e inmuebles, créditos o valores que obtenga por cualquier título legal; y
- V. Los recursos que le asigne el Congreso el Estado en el Presupuesto de Egresos.
- VI. Los Recursos Propios que por conceptos de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos reciba.

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS.

Al mes de junio del 2023 se ha recaudado un total de \$ 134,709,447.39 (ciento treinta y cuatro millones setecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 39/100m.n.).

De los cuales se ejerce un gasto al mes de junio 2023 de \$ 103,113,557.42 (ciento tres millones ciento trece mil quinientos cincuenta y siete pesos 42/100 m.n.) obteniendo un ahorro del periodo por la cantidad de \$ 31,595,890.39 (treinta y un millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos 39/100 m.n.).

